



INCENTIVOS ADICIONALES DE OREGON PARA AYUDARLE A AHORRAR

OFERTA DE TIEMPO LIMITADO PARA LOS NEGOCIOS DE OREGON EFECTIVA DEL 18 DE MAYO DEL 2020 AL 1 DE DICIEMBRE DEL 2020

Energy Trust de Oregon ayuda a las empresas a ahorrar energía y dinero proporcionando incentivos en efectivo para equipos de eficiencia energética. No se requiere aprobación previa y el equipo debe ser comprado e instalado después del 18 de mayo del 2020. Los requisitos de elegibilidad incluyen:

- La solicitud y toda la documentación requerida deben ser recibidas por Energy Trust dentro de los 90 días a partir de la fecha de compra e instalación - pero no más tarde del 1 de diciembre del 2020
- Energy Trust puede llevar a cabo una verificación posterior a la instalación
- Los incentivos están sujetos a la disponibilidad de fondos y pueden cambiar

| EQUIPO Y REQUISITOS | | INCENTIVO BASE | + INCENTIVO DE BONIFICACIÓN | = TOTAL INCENTIVE |
|--|---|----------------|-----------------------------|-------------------|
| SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y COMIDA | | | | |
| Freidora de Gas * ENERGY STAR®, Cubeta de 12" de ancho como mínimo | | \$1,000/cubeta | \$250/cubeta | \$1,250/cubeta |
| Parrilla de Transporte Automático a Gas* Transportador automático con catalizador Velocidad de entrada < 80 kBtu/h o una válvula de gas de doble etapa o moduladora con capacidad de limitar la velocidad de entrada por debajo de 80 kBtu/h Instalada bajo una campana de ventilación de tipo I (usada para aparatos que producen grasa y humo) | Ancho total de la cinta transportadora es < 22" | \$2,015 c/u | \$485 c/u | \$2,500 c/u |
| | Ancho total de la cinta transportadora es ≥ 22" a ≤ 28" | \$2,515 c/u | \$485 c/u | \$3,000 c/u |
| | Ancho total de la cinta transportadora es > 28" | \$2,925 c/uh | \$575 c/u | \$3,500 c/u |

*Las propiedades multifamiliares también pueden calificar para este incentivo. Visite www.energytrust.org/mfbonus para obtener más información.

| EQUIPO Y REQUISITOS | INCENTIVO BASE | + INCENTIVO DE BONIFICACIÓN | = TOTAL INCENTIVO |
|---|--|--|--|
| SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y COMIDA <i>continued</i> | | | |
| <p>Campana de Ventilación Comercial con Ventilación Controlada por Demanda (DCV)* †</p> <p>Las velocidades del motor deben ser controladas por un controlador programable, con capacidades de planificación, detección de ocupación y detección de calor</p> <p>Se debe instalar un control de velocidad variable tanto en el motor de la unidad de aire de reposición como en el motor de escape de la campana.</p> <p>El aire de reposición debe ser templado</p> <p>Los caballos de fuerza de retroadaptación no deben exceder el total de caballos de fuerza existentes en la unidad de aire de reposición y en el motor del ventilador de escape.</p> <p>La potencia mínima total controlada se basa en el tipo de combustible de calefacción de edificios a gas o eléctrico y en la participación de los servicios públicos.</p> | \$750/ caballos de fuerza controlados por el motor | \$350/ caballos de fuerza controlados por el motor | \$1,100/ caballos de fuerza controlados por el motor |
| <p>Bomba de Calor Terminal Compacta *</p> <p>Con reemplazo de calor por resistencia eléctrica</p> <p>Certificado por el AHRI</p> <p>Elegible sólo para el servicio de hospedaje</p> | \$200 c/u | \$330 c/u | \$530 c/u |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN | | | |
| <p>Sala del servidor/telecomunicación - Aire acondicionado Mini-Split</p> <p>Eficiencia de enfriamiento 18 SEER o mayor</p> <p>Capacidad de enfriamiento no superior a 4 toneladas por unidad (1 tonelada = 12 kBtu/h)</p> <p>La unidad debe ocupar un espacio utilizado exclusivamente para servidores, equipo de comunicaciones y otros equipos de datos</p> <p>Máximo de 2 unidades por espacio</p> | \$200/ tonelada de capacidad de enfriamiento | \$230/ tonelada de capacidad de enfriamiento | \$430/ tonelada de capacidad de enfriamiento |
| TIENDA DE COMESTIBLES | | | |
| <p>Puertas Refrigeradas</p> <p>Las puertas deben ser añadidas a las vitrinas refrigeradas abiertas existentes</p> <p>Espacios calentados por gas</p> | \$100-\$200/ pie lineal de la puerta | \$100-\$200/ pie lineal de la puerta | \$300/ pie lineal |
| <p>Nuevas Vitrinas de Refrigeración con Puertas (por pie lineal)**</p> <p>Nuevas vitrinas de temperatura media remota con puertas</p> <p>Las vitrinas de unidades de condensación autónomas no son elegibles</p> <p>Elegible sólo por conveniencia, tiendas de comestibles y grandes almacenes con sección de comestibles.</p> <p>El incentivo se basa en el tipo de combustible de calefacción del edificio, ya sea eléctrico o de gas, y en la participación de los servicios públicos.</p> | \$35-\$70/ pie lineal de la puerta | \$120-\$155/ pie lineal de la puerta | \$190/ pie lineal de la puerta |
| <p>Cortinas de Tiras</p> <p>Instalado donde no existen barreras de filtración</p> <p>No se permite la autoinstalación de cortinas de tiras</p> <p>Nevera para tiendas de comestibles y almacenes</p> <p>Congelador para tiendas de comestibles y restaurantes</p> | \$6/área de pie cuadrado | \$4/área de pie cuadrado | \$10/área de pie cuadrado |

*Las propiedades multifamiliares también pueden calificar para este incentivo. Visite www.energytrust.org/mfbonus para obtener más información.

†No incluye el territorio de sólo electricidad.

**No incluye tiendas de gas solamente.

| EQUIPO Y REQUISITOS | | INCENTIVO BASE | + INCENTIVO DE BONIFICACIÓN | = TOTAL INCENTIVE |
|--|---|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| INSULACIÓN | | | | |
| TECHO | | | | |
| Techo con insolación a \geq R-15 nivel de eficiencia No existe insolación, a excepción de que la existente esté dañada o falte La insolación dañada o faltante debe ser precalificada y documentada por el contratista de instalación | | \$0.50/pie cuadrado | \$1.50/pie cuadrado | \$2/pie cuadrado |
| Techo con insolación de \geq R-30 nivel de eficiencia No existe insolación, a excepción de que la existente esté dañada o falte O La insolación existente debe ser \leq R-5 La insolación dañada o faltante debe ser precalificada y documentada por el contratista de instalación | | \$1/pie cuadrado | \$1/pie cuadrado | \$2/pie cuadrado |
| ÁTICO | | | | |
| Ático con insolación de \geq R-25 nivel de eficiencia No existe insolación, a excepción de que la existente esté dañada o falte La insolación dañada o faltante debe ser precalificada y documentada por el contratista de instalación | | \$0.60/pie cuadrado | \$0.30/pie cuadrado | \$0.90/pie cuadrado |
| PARED (exterior solamente) | | | | |
| Pared con insolación de \geq R-20 nivel de eficiencia No existe insolación | | \$0.60/pie cuadrado | \$0.70/pie cuadrado | \$1.30/pie cuadrado |
| TUBERIA | | | | |
| <p>No existe insolación</p> <p>Una cubierta que proporcione un nivel apropiado de protección para la insolación bajo las condiciones ambientales dadas para mantener la vida de la insolación. Este será comúnmente toda la cubierta de servicio o PVC en aplicaciones de interior y cubierta de aluminio o acero inoxidable para proyectos de exterior.</p> <p>El diámetro de la tubería \leq 1.5" aislará hasta por lo menos 1.5" de grosor</p> <p>El diámetro de la tubería $>$ 1.5" aislará hasta por lo menos 2" de grosor</p> <p>Las tuberías deben ser parte de un sistema que utilice gas natural</p> | Las tuberías que conducen el agua caliente doméstica | \$4/pie lineal | \$11/pie lineal | \$15/pie lineal |
| | Tuberías que conducen vapor de media presión (15-200 psig) | \$12/pie lineal | \$3/pie lineal | \$15/pie lineal |
| | Las tuberías que conducen a el calentamiento de agua caliente | \$4/pie lineal | \$11/pie lineal | \$15/pie lineal |
| | Tuberías que conducen vapor a baja presión (< 15 psig) | \$8/pie lineal | \$7/pie lineal | \$15/pie lineal |

| EQUIPO Y REQUISITOS | INCENTIVO BASE | + INCENTIVO DE BONIFICACIÓN | = TOTAL INCENTIVE |
|--|---|---|---|
| HVAC (CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO) Y CALENTADORES DE AGUA | | | |
| <p>Quemador con Calentador de Modulación</p> <p>Instalado, como un acondicionamiento en un quemador de gas natural utilizado para la calefacción del espacio</p> <p>Los quemadores utilizados para el proceso de calefacción, el agua caliente de uso doméstico o la calefacción de piscinas no son elegibles</p> <p>Una relación de reducción de 5 a 1 o superior</p> <p>Reemplaza un quemador de doble etapa o un quemador de encendido y apagado</p> <p>No se puede combinar con la medida del HVAC Quemador Comercial de Condensado</p> | \$5/kBtu/h de capacidad asignada del quemador | \$4/kBtu/h de capacidad asignada del quemador | \$9/kBtu/h de capacidad asignada del quemador |
| <p>Bombas de calor Multi-split con Flujo de Refrigerante Variable (VRF) de Enfriado de Aire, Conducidas, para Oficinas</p> <p>Limitado a proyectos \geq 25,000 pies cuadrados de área cubierta por el VRF</p> <p>Limitado a edificios donde el uso principal es para oficinas</p> <p>Instalar un Sistema de Aire Exterior Dedicado-Especializado (DOAS) con recuperación de energía que cumpla con un mínimo de 50% de eficiencia de recuperación de entalpía</p> <p>Aire DOAS suministrado a una temperatura espacial neutra</p> <p>Cada unidad condensadora tiene una capacidad nominal de refrigeración superior a 5 toneladas con funcionamiento de compresor de velocidad variable y sirve para múltiples unidades de evaporadores interiores con conductos</p> <p>Cumplir o superar los niveles de eficiencia del VRF enfriado por aire del 2016 CEE Tier 1</p> <p>La mayoría de los ventiladores de interior están programados para funcionar en ciclos en lugar de funcionar continuamente durante las horas de uso.</p> | \$1/pie cuadrado de área cubierta por el VRF | \$4/pie cuadrado de área cubierta por el VRF | \$5/pie cuadrado de área cubierta por el VRF |

¿INTERESADO EN PROYECTOS PERSONALIZADOS?

El equipo de eficiencia energética que no esté cubierto por los incentivos estándar puede seguir teniendo derecho a recibir incentivos personalizados. Los incentivos en efectivo para los proyectos de energía personalizados calificados se calculan sobre la base de un ahorro de energía anual estimado en \$0.22 por kWh anual y \$3 por término anual. Durante un tiempo limitado, Energy Trust pagará hasta el 100% del costo de una medida elegible. Esto es más del 60%-75% de los costos del proyecto elegible. Para calificar, su proyecto debe ser completado antes del 31 de diciembre del 2021 y tener una oferta de incentivo antes del 1 de diciembre del 2020.



¿LISTO PARA AHORRAR? TENEMOS SOLUCIONES.

Para saber más sobre los incentivos en efectivo, llame al **1.866.605.1676**, en correo electrónico a **existingbuildings@energytrust.org**, o visite **energytrust.org/ExistingBuildings**.